

OFICIO: SDIF-DG-UT-001/2018.
Chiquilistlán, Jalisco, a 27 de marzo de 2018.

Asunto. Oficio de aclaración.


A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción IV, Inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el Organismo Público descentralizado denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco”, no cuenta con manuales de procedimientos.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.


Lic. Ricardo Reynaga Pérez
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia

